



CORTE CONSTITUCIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSEJO DE ESTADO

ACUERDO 014 DE 2023

(22 de noviembre)

“Por medio del cual se publica la lista de elegibles y escogencia en el marco del concurso de méritos especial para la escogencia del Registrador Nacional del Estado Civil”

Los presidentes de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, en uso de las facultades conferidas por el artículo 266 de la Constitución Política, modificado por los artículos 15 del Acto Legislativo No. 1 del 3 de julio de 2003 y 26 del Acto Legislativo No. 02 de 1 de julio de 2015; así como los artículos 20 del Acuerdo 001 de 2023 y el artículo trece del Acuerdo 002 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que, el pasado 20 de noviembre de 2023, en las instalaciones del Consejo de Estado, Sala de audiencias No. 2, primer piso, a partir de las 8:30 de la mañana, se llevaron a cabo las entrevistas a los candidatos que obtuvieron los 10 primeros puntajes según la lista clasificatoria publicada en el marco del concurso de méritos especial para la escogencia del Registrador Nacional del Estado Civil, a través del Acuerdo 011 de 2023.

Que, los artículos 20 del Acuerdo 001 de 2023 y trece del Acuerdo 002 de 2023, establecen que, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la finalización de las entrevistas, los presidentes de las tres (3) corporaciones elaborarán la lista de elegibles y escogencia, en orden descendente conforme al puntaje obtenido, con el nombre del aspirante y números de identificación e inscripción.

Que, entre los integrantes de la lista de elegibles y escogencia que se publica a través del presente acto, los presidentes organizadores escogerán al Registrador Nacional del Estado Civil para el periodo 2023-2027, de conformidad con lo establecido en el artículo 4, numeral 4 de la Ley 1134 de 2007.

Que, de acuerdo a lo establecido en el segundo inciso del artículo 20 del Acuerdo 001 de 2023, los organizadores del concurso verificaron que, a la fecha del presente acuerdo, no existen circunstancias de inhabilidad de quienes conforman la lista de elegibles, consultando para el efecto los documentos allegados al proceso y el certificado especial de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR el LISTADO DE ELEGIBLES Y ESCOGENCIA en el marco del concurso de méritos especial para la escogencia del Registrador Nacional del Estado Civil, para el periodo 2023-2027:



No.	Número de cédula de ciudadanía	Número de inscripción	Apellidos	Nombres	Puntaje acumulado (70%)	Entrevista (30%)	Total (100%)
1	16.112.429	5846	PENAGOS GIRALDO	HERNÁN	445,5	196	641,5
2	12.556.245	5865	VIVES PÉREZ	JOAQUÍN JOSÉ	500,6	121,92	622,52
3	79.121.428	5803	ALMANZA OCAMPO	VIRGILIO	511,5	110,6	622,1
4	93.374.815	5854	SUÁREZ BAYONA	JAIME HERNANDO	484,5	119,46	603,96
5	80.413.057	5807	BELTRÁN CAMACHO	ORLANDO	432,6	167	599,6
6	19.451.824	5866	NOVOA GARCÍA	ARMANDO	448,9	146,2	595,1
7	91.072.476	5858	MUÑOZ NEIRA	ORLANDO	488,5	100,2	588,7
8	72.131.460	5751	ALVIS BARRANCO	NERIO JOSÉ	442,7	116,6	559,3
9	14.268.547	5749	TORRES CALDERÓN	LEONARDO AUGUSTO	490,8	67	557,8
10	79.524.811	5825	OCHOA CARREÑO	WILLIAM MAURICIO	432,7	104,6	537,3

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente Acuerdo en las secretarías de cada una de las corporaciones judiciales, a través del micrositio destinado para el efecto en las páginas web: <https://www.corteconstitucional.gov.co>; <https://www.cortesuprema.gov.co> y <https://www.consejodeestado.gov.co>.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Diana Fajardo Rivera
Presidenta Corte Constitucional


Fernando Castillo Cadena
Presidente Corte Suprema de Justicia


Jaime Enrique Rodríguez Navas
Presidente Consejo de Estado